



000170

Puerto Montt, 4 de noviembre de 2021.

En el marco del rol coordinador de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente en la elaboración de Planes de Descontaminación a nivel regional, se deja constancia que con fecha 26 de octubre de 2021 se procedió a acumular el expediente de la revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno al expediente de la elaboración del Plan de Descontaminación para la comuna de San Pablo, de la región de Los Lagos, y para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos, los que continúan tramitándose como un solo proceso para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1205, del 26 de octubre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

En consecuencia, ambos procesos continúan como uno solo para los efectos de los trámites exigidos por el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación (D.S. N° 39/2012, del Ministerio del Medio Ambiente).

En este contexto, a continuación de la foja N° 169 se inserta el expediente de la revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno (con un nuevo N° de folio) el que comienza con esta foja N° 170.

Klaus Kosiel Leiva
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

